



CTCP

Acta No 48

Sesión CTCP

Bogotá, diciembre 19 de 2017

Hora de inicio: 9:00 A.M

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Wilmar Franco Franco	CTCP	Presidente
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Daniel Sarmiento Pavas	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero
María Valeska Medellín Mora	CTCP	Contratista
Jaime Suárez	Supertransporte	Funcionario

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Consideración y aprobación de las consultas

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- b) Verificación del Quorum

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CTCP

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 47 del 12 de diciembre de 2017.

d) Consideración y aprobación de consulta

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

2017/919	2017/995	2017/1022	2017/1047
2017/969	2017/996	2017/1031	2017/1049
2017/970	2017/1010	2017/1037	2017/1051
2017/977	2017/1015	2017/1039	2017/1060
2017/991	2017/1016	2017/1044	

e) consulta 1058 de 2017

Los Consejeros hacen una revisión de la consulta 1058, relacionada con la medición de los ingresos de un contrato de concesión que aplica el modelo de activo financiero, y deciden aprobarla.

Dicha consulta menciona que los enfoques de medición de mercado, costo e ingreso, establecidos en la NIIF 13, podrán ser aplicados para determinar el valor razonable de los ingresos de actividades ordinarias, recibidos o por recibir, en un contrato de construcción. El enfoque de ingresos, que convierte ingresos futuros en un importe presente único, es una de las técnicas permitidas para estimar el valor razonable. No obstante, debe tenerse presente que al elegir el enfoque de medición se deben respetar los principios del máximo y mejor uso en un mercado más ventajoso, de tal forma que se encuentre la mejor manera de estimar el valor razonable.

f) Reunión Superintendencia de Puertos y Transporte

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAIS



GD-FM-009.v12

Handwritten signature or mark.

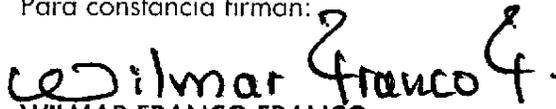


CTCP

El Doctor Jaime Suárez le propone al Consejo que se realice una propuesta normativa donde se obligue a algunos consorcios y uniones temporales a que lleven contabilidad ya que en este momento la Superintendencia no puede realizar la supervisión a algunas concesiones. Al respecto los Consejeros mencionan que dicha propuesta no es necesaria toda vez que las concesiones 4G deben constituirse como SAS, por lo tanto, si estarían obligados a llevar contabilidad. Sin embargo, es necesario revisar las concesiones que no hacen parte de las 4G. Teniendo en cuenta lo anterior, se decide hacer un grupo de trabajo conjunto para revisar la viabilidad de realizar una guía o una orientación.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 se acordó que la próxima sesión será el día 28 de diciembre de 2017.

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Aprobó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

